



CIRCULAR

25 FNE 2017

FECHA:

000027

PARA: RECTORES Y RECTORAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
OFICIALES DE IBAGUE

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ- Secretaria de Educación M.

ASUNTO: Cargue evaluación docente anual de desempeño 2016

Respetados directivos:

Nos permitimos informar que revisada la base de datos HUMANO WEB, no se encontraron cargadas algunas evaluaciones de desempeño anual, para lo cual solicitamos de manera especial sean subidas a la plataforma en el menor tiempo posible.

En la medida en que sea depurado el sistema se informará a los rectores las inconsistencias encontradas en la elaboración de mismas y en la carencia de la entrega física.

Con lo anterior se busca cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación y para ello debemos trabajar conjuntamente para evitar retrocesos y obstáculos al momento de aspirar a procesos de ascenso.

Si requieren ayuda para el cargue de las evaluaciones pueden acercarse a nuestras oficinas donde se les brindara la ayuda técnica que requieran.

Evaluaciones 2016 que no se encontraron en el sistema HUMANO WEB:

2231816	38263359
2236685	39583700
2375640	39583700
4940194	40447885
5819182	52145328



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Gestión de Calidad del Servicio Educativo



5821486	52269189
5821636	65552039
5824135	65733096
5824717	65733152
5833289	65734178
5833642	65735220
5905649	65735306
5934890	65737707
6003861	65738286
6003861	65755718
11383617	65755718
13990452	65757221
14213358	65760732
14232977	65761281
14240059	65764522
27605883	65774424
28541535	65782324
28557789	93239809
28812623	93239810
28866843	93358410
36758708	93366025
37332896	93367721
38140746	93368351



38144077	93371220
93386669	93379805
1075213429	93383388
93386774	1109840518
93391934	1110465990
93394475	1110465990
93395199	1110466681
93397142	1110502886
93404424	14271429
93405679	16267904
93414342	
27605883	65756559
28541535	65757221
28557789	65782324
28812623	1110462086
38140746	1110473587
38364941	1110537176
65744769	1111452878

En caso de docentes que se encontraban en COMISION DE ESTUDIOS u otra situación que no haya permitido la permanencia del docente en la vigencia del 2016, no deben ser evaluados, por lo tanto estos casos serán analizados con detenimiento para justificarlos y reportarlos en los informes que se envían al Ministerio de Educación Nacional.

LEIDY TATIANA ACUILAR RODRIGUEZ

Reviso:
LUIS ALEJANDRO ANGEL TARQUINO
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Jenny V.